



URVIO, Revista Latinoamericana de

Estudios de Seguridad

ISSN: 1390-3691

revistaurvio@flacso.edu.ec

Facultad Latinoamericana de Ciencias

Sociales

Ecuador

Vilar Noronha, Ceci

Criminalidad urbana y acciones de los escuadrones de la muerte en la Bahía (Brasil): de
la impunidad a la pena máxima

URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, núm. 4, mayo-mayo, 2008,
pp. 103-110

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Quito, Ecuador

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552656562008>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

Criminalidad urbana y acciones de los escuadrones de la muerte en la Bahía (Brasil): de la impunidad a la pena máxima

Urban criminality and actions of the death squads in Bahía (Brasil): from impunity to the highest penalty

■ Ceci Vilar Noronha¹

Traducido por Rosa Enríquez Loaiza

Fecha de recepción: febrero de 2008

Fecha de aceptación y versión final: mayo de 2008

Resumen

La impunidad de los criminales es un tema de debate público en Brasil. Se tienen indicadores crecientes de criminalidad que estiman que solo el 10% de los delitos contra la vida son procesados por la justicia. Mientras tanto, la politización de la seguridad tiene gran audiencia en los medios de comunicación. Las zonas aún no pacificadas de los barrios periféricos de las grandes y medianas ciudades todavía sufren las acciones armadas de los escuadrones de la muerte. Desde el 2002 hasta el 2006, un alto número de muertes fueron atribuidas a grupos de exterminadores conformados por ciudadanos comunes y miembros de la policía. Gracias a las protestas, las autoridades de seguridad han sido presionadas para reducir este tipo de acciones extra legales. Sin embargo, el problema se incrementa aún más cuando parte de la población apoya a los actores de la “justicia popular” y el sistema formal de control social se muestra impotente para revertir el problema mediante la detención de los “justicieros”.

Palabras clave: *exterminio, criminalidad, control social, impunidad.*

¹ Socióloga, Doctora en Salud Pública por la Universidad Federal de la Bahía, profesora del Instituto de Salud Colectiva (UFBA), dedicada a la investigación de temas como violencia urbana, salud y sociedad. Ha coordinado proyectos de investigación y cooperación técnica con aporte de recursos de agencias internacionales y publicado artículos y capítulos de libros sobre temas de la línea de investigación citada, orientada a alumnos de posgrado.

Abstract

Criminal impunity is part of the current public debate in Brazil, since we have growing indicators of criminality that estimate that only 10% of crimes against life reach the Courts. While the politicization of public safety reaches the large audiences of the media, death squads go into action in the non-pacified spaces of the peripheral neighborhoods of the large and medium-sized cities. A large number of deaths of criminals was attributed to "exterminators" that bring together police authorities and citizens. Due to protest movements, public safety authorities are being pressed to reduce these extra-legal activities. The largest challenge is that part of the population supports the actions of this parallel justice and the formal social control system seems unable to revert the problem by arresting those who take the law into their own hands.

Key words: *extermination, criminality, social control, impunity.*

Introducción

Este trabajo se enfoca en el marco de las muertes violentas de jóvenes infractores, provocadas por acciones de exterminio. Para el análisis de este tema se analizarán las informaciones de la prensa, que representan una de las esferas públicas más importantes en torno a este debate.

Como toda nación en proceso de urbanización avanzada y de modernización de los estilos de vida, Brasil tiene como principal desafío en salud pública el control de enfermedades del aparato circulatorio y los diferentes tipos de cáncer. Sin embargo, la conformación del perfil de mortalidad en el país presenta un crecimiento en la proporción de personas que mueren por causas violentas. Tal incremento subió del 11,9% al 14,6% en el periodo entre 1980 y 2000. El ascenso del indicador se debe al aumento de homicidios, especialmente por uso de armas de fuego, que ocurren con más frecuencia en adolescentes y adultos jóvenes en todas las grandes regiones (Noronha, Pereira y Viaccava, 2005).

Paralelamente a los homicidios están creciendo también las estadísticas relacionadas a la criminalidad urbana, lo que genera senti-

mientos de inseguridad y falta de credibilidad en los aparatos judiciales y favorece la conformación de una cultura permisiva con respecto a medidas de seguridad extra legales. Tal es el caso del surgimiento de grupos de exterminio (Noronha, 2000).

Para Garland (2002) y otros autores de criminología crítica, la necesidad de control del crimen es un proceso eminentemente político. Sin embargo, el pensar estas prácticas, la emergencia y la configuración de políticas de carácter represivo en relación a ellas, está condicionado por lo extra político. Esto significa que las decisiones sobre la seguridad dependen de la percepción popular sobre tales políticas y de los cambios en las prácticas sociales y culturales.

Esa resonancia popular está marcada por la nueva experiencia colectiva frente al crimen y al criminal, lo que lleva a la producción del miedo urbano (Caldeira, 2000). Es en ese contexto que las acciones extra legales han sido una estrategia posible, al mismo tiempo en que la esfera pública se discute la crisis de la policía y la tendencia reciente a la privatización de los efectivos de seguridad.

El uso de la fuerza por parte de grupos privados no puede ser visto, pues, como resultado exclusivo de la ausencia del Estado, sino también de profundos cambios en las prácticas de control social de la criminalidad. Encontramos cambios significativos en la coti-

dianidad de los grupos sociales, tales como la elevación de valores como el individualismo y el pluralismo, mayores que las perspectivas de identidad social, a la par de la disminución del margen de compromisos con intereses comunes. En otras palabras, evidenciamos la estrechez de la esfera pública y, con eso, una desvalorización de la práctica política, un cuadro semejante a las ideas planteadas por Hannah Arendt (Cardoso Junior, 2005).

Acompañando ese delineamiento de muertes por agresiones intencionales y la difusión de armas de fuego, los medios de comunicación tratan en tono dramático la impunidad de los responsables de actos violentos. Diariamente son transmitidos los crímenes violentos en los noticieros televisivos y en la prensa hablada y escrita, a los que les siguen apreciaciones sobre la inefficiencia de la policía, de la justicia y del sistema carcelario, que hacen una catarsis de los últimos acontecimientos y con eso propagan el miedo social.

Bajo presión internacional por la denuncia de graves violaciones de los derechos humanos y en el afán de rendir cuentas a la sociedad nacional, las autoridades de seguridad pública en Brasil consienten la elaboración de planes nacionales y políticas de emergencia sin que se altere significativamente la situación descrita. En este contexto, y como iniciativa del poder legislativo, en el 2001 fue creada la Comisión Parlamentaria de Investigación (CPI), constituida por la Cámara de Diputados Federales, para la averiguación de muertes por acción de grupos de exterminio en la Región del Nordeste. En este ámbito la actuación de grupos de asesinos fue objeto de discusión nacional y fueron convocados los responsables del área de seguridad pública a declarar sobre los hechos y las medidas tomadas para inhibir tales eventos.

En lo que respecta a la Bahía, estado de la Región del Nordeste, podemos decir que a partir de nuestra construcción de un *corpus* de investigación de material editado con base en la prensa local, es frecuente la actuación de estos grupos autodenominados “justicieros”

que castigan con muerte a los delincuentes en acciones típicas de vigilia, en que la presencia del Estado es sustituida por grupos particulares que hacen justicia por sus propias manos (Johnston, 1996). De cara a lo expuesto, cabe cuestionar lo siguiente: ¿Cómo identificar a tales protagonistas? ¿Cómo sus acciones pudieron esparcirse tan ampliamente en un espacio geográfico? ¿Cómo castigarlos por sus crímenes?

Metodología

Este estudio recoge y analiza información sobre ejecuciones sumarias en la Bahía, con especial atención a los eventos ocurridos en la Región Metropolitana de Salvador, en el periodo entre el 2002 y el 2005, considerando como fuente de consulta la prensa escrita. Como se trata de un objeto complejo y refractario para los investigadores, los crímenes de exterminio han sido estudiados por la prensa, por otros académicos o por activistas de derechos humanos.

Los datos se recopilan mediante la investigación en la página web del periódico *A Tarde*. Se utilizan los siguientes términos: “grupo de exterminio”, “exterminadores”, “matones”, “justicieros”. A través de estos términos buscamos acercarnos a la manera más usual que utiliza la prensa para referirse a este tipo de emprendimientos violentos.

Durante el periodo de estudio encontramos 174 artículos de prensa, que en la mayoría de las veces ocurrieron en la Bahía. En el espacio baiano, el número de casos que corresponde al 63% de los eventos ocurrió en la Región Metropolitana de Salvador.

Se puede apreciar en el cuadro 01 que este tipo de crimen fue agenda noticiosa durante los cuatro años de investigación. Es importante hacer un llamado de atención sobre el número de artículos de prensa que no corresponde al número de muertos, pues una sola materia noticiosa bien puede hacer referencia a más de una muerte y la actuación de un mismo grupo de exterminio puede ser objeto de una serie de

materias noticiosas, dependiendo de la carrera criminal de sus miembros.

La estrategia metodológica buscó hacer un levantamiento del número de muertos y heridos, una caracterización de los agresores y comprensión de la lógica que presidió tales

de Exterminio, de la Secretaría de Seguridad Pública de la Bahía, conformado por policías civiles y militares para investigar tales acontecimientos, clasificó 213 homicidios ocurridos en la Bahía como acción de los exterminadores. En estas investigaciones se evidenció, una vez más, que la mayoría de las víctimas (153) tenía entre 18 y 30 años de edad.

De 2001 a 2002, los diputados de la Comisión Parlamentaria de Investigación sobre muerte provocada por exterminadores en el Nordeste de Brasil, y con base en investigaciones y declaraciones, llegaron a la conclusión de que las principales víctimas de los matones son jóvenes de entre 15 y 25 años de edad, de sexo masculino, pobres y, en general, practicantes de pequeños robos.

Una investigación sobre crímenes y homicidios en la Bahía describe que el perfil de la víctima baiana es hombre, negro, trabajador, con edad entre 15 y 35 años, habitante de barrio pobre y casi siempre sin antecedentes criminales. Dichos datos aún son visibles, en Salvador, por la división entre un “centro” vigilado policialmente, seguro e iluminado, y una “periferia” sin vigilancia policial, insegura y carente de servicios básicos. Todo esto colabora para que individuos ya estigmatizados como “bandidos”, “marginales” y “violadores” en función de la pobreza, color o lugar de residencia, sean asesinados como una forma de combatir la criminalidad y de hacer justicia (Santana et ál., 2002).

Las muertes provocadas por acción de exterminadores también se caracterizan por el exceso de crueldad y por involucrar a más de una víctima. El exceso de uso de la fuerza se manifiesta en el secuestro de víctimas desde su casa o desde otros ambientes de su cotidianidad y la utilización de armas de fuego con disparos a quemarropa y en puntos fatales del cuerpo humano. En ocasiones, también implica actos de tortura antes de la muerte y los cuerpos son finalmente arrojados en locales abandonados para dificultar la identificación y, consecuentemente, la investigación.

En el siguiente artículo de prensa

Artículos	2002	2003	2004	2005	Total
Acontecimientos en la Bahía	47	30	39	31	147
Acontecimientos fuera de la Bahía	02	04	04	17	27
Total	49	34	43	48	174

Cuadro 01 - Número de artículos periodísticos relativos a los grupos de exterminio en el periodo 2002-2005

crímenes. Con los artículos de prensa construimos un banco de información almacenado en computadora, tomando la fecha en que se difundieron los hechos como recurso de identificación, así como el título del artículo. Realizamos una lectura básica de todo lo que se debía leer y clasificar del material empírico, como requisito de análisis de contenido, y en seguida nos dirigimos a leer nuevamente de forma detallada para elaborar un análisis textual.

Muertes violentas atribuidas a las acciones de los exterminadores: un cuadro aproximado

No existen estadísticas confiables de muertes por acción de exterminadores, pero están los números a partir de los casos denunciados. De cualquier forma, esta información nos deja percibir que son numerosos los casos y que son difundidos por un sensacionalismo de impunidad que se apodera de la escena política.

De 1996 a 1999, 332 muertes fueron atribuidas a la acción de grupos de exterminio en la Bahía (Ribeiro, 2000). De 2004 a 2006, el Grupo Especial de Represión a Crímenes

divulgado en el 2005, en Salvador, se describe la muerte de tres jóvenes en una sola incursión de matones. La acción impresiona por el gran número de tiros realizados con el fin de evitar posibles sobrevivientes.

Los policías Jair y Ademar Vasconcelos, de la 22^a Delegación y peritos del Núcleo de Crímenes Contra la Vida encontraron más de 20 cartuchos disparados de pistola calibre 380. Los asesinatos están siendo atribuidos al grupo de exterminio conformado por policías. Según los policías civiles, que fueron a investigar el triple homicidio, los criminales obligaron a las víctimas a acostarse en la calle, donde fueron asesinados con tiros en la cabeza, en el rostro y en la espalda.

Las víctimas tenían las siguientes características: el primero era mulato, 1,65 m de altura, delgado, cabello corto, tenía aproximadamente 17 años, vestía buso negro, bermuda azul, con una raya blanca lateral, calzaba sandalias; el segundo era albino, 1,60 m de altura, más fuerte que el primero, aproximadamente 16 años, cabello rapado, tenía un collar y un dije de metal amarillo, vestía buso morado, pantalón negro y calzaba tenis; el tercero era negro, alto y delgado, aparentemente de 20 años, vestía buso a cuadros, tejido, pantalón verde oscuro y tenis. (*Diario A Tarde*, 07/04/ 2005).

Una de las dificultades para captar el número de muertos está justamente en ese tipo de acción en que el grupo actúa para alcanzar más de una víctima. También es frecuente la continuidad de acciones del mismo grupo que se organiza para matar. De este modo, el anuncio de prisión de cualquier sospechoso de crímenes de exterminio contiene ya un estimado de otras muertes ejecutadas por el grupo. Uno de los grupos que ejecutaba personas relacionadas al tráfico de drogas en Bahía fue mencionado en el periódico como el responsable de 14 homicidios, con

un estimado de que sus acciones criminales podrían haber alcanzado hasta 100 víctimas. Otro grupo tuvo un estimado más modesto y sus acciones fueron calculadas en 30 ejecuciones sumarias.

Desde el punto de vista de las políticas de seguridad pública, uno de los mayores problemas es que las “ejecuciones sumarias” cuenten con la participación de miembros de las fuerzas policiales. A continuación analizaremos a los protagonistas de estas muertes violentas que han alcanzado tanta visibilidad en los medios de comunicación y, por otro lado, han generado acciones de protesta por parte de los familiares de las víctimas.

Grupos de exterminio, vigilancia e impunidad de los agresores

La práctica de exterminio puede existir sin relación directa con la policía, pero algunas notas de prensa publicadas en periódicos, así como declaraciones de la máxima autoridad de seguridad pública en la Bahía, la Comisión Parlamentaria de Investigación de Exterminio en el Nordeste, demuestran que casi siempre hay un involucramiento de uno o de más integrantes de la policía en los escuadrones de la muerte (Brasil, 2005). Además, cuando no puede ser confirmada la presencia de un policía en las muertes extra legales, los exterminadores pueden contar con el discreto apoyo de las policías, tanto civil, como militar.

En este sentido, destacamos la confirmación explícita del general Edson Sá, Secretario de Seguridad Pública de la Bahía, en 2005, sobre la actuación de los policías:

(...) evidencias comprobaron que existe participación de policías en grupos de exterminio, que han sido algunos procesados, otros arrestados o separados de sus corporaciones y varios otros sometidos a investigación, a través de investigaciones policiales, sin tener que dudar de la participación de policías en esos grupos, una vez que todas las acciones criminales

carecen de cierto grado de organización no pueden prescindir de información privilegiada, simulación de sus propios actos y, principalmente, el seudo respaldo institucional (Brasil, 2005: 347).

Las evidencias mencionadas configuran el hecho de que existe una tentativa de constitución de una justicia paralela, donde todas las fases del proceso legal son substraídas y la regla se convierte en excepción. Es decir, prácticas heterodoxas de castigo, entre ellas los linchamientos populares y las acciones de grupos de exterminio se convirtieron en el recurso para sustraer de la convivencia social a personas supuestamente relacionadas con actividades ilegales.

Los artículos de prensa describen que la actuación de los agresores está orientada para matar personas relacionadas a actividades criminales, o personas que ocultan información sobre redes de tráfico, robo de carga y otros asuntos ilícitos.

Policías del Grupo de Represión a Crímenes de Exterminio (GERCE), a pesar de haber escuchado a parientes y testigos sobre la ejecución de dos jóvenes y de heridas graves en otros cuatro chicos en el Valle de las Muriçocas, hasta el final de la noche de ayer no habían levantando pistas sobre los criminales. La esperanza del delegado Valter Seixas es la declaración de Alexandre Novais Pereira, Luís Paulo dos Anjos Mota y Tiago Ribeiro Soares, además de los cuatro chicos, que hasta ayer en *14 Tarde* continuaban sin identificación. El delegado en jefe de la Policía Civil, Jacinto Alberto, garantizó ayer que las investigaciones irían hasta el fin, pero que necesita de la colaboración de la comunidad en el sentido de que ofrezca información. El más grave de los cuatro es Tiago, que tuvo el vaso y uno de los riñones afectados. Hasta el medio día de ayer, los médicos esperaban un cupo en la Unidad de Terapia Intensiva (UTI) del Hospital General del

Estado. Los otros chicos continúan en el ala de enfermería, pero no corren riesgo de vida. De los seis chicos, según reveló el policía Paulo Portela, que vigila el Servicio de Investigación de la 7^a- Delegación, Tiago es acusado de involucramiento en tráfico de drogas. Destacó el policía que el chico ya era buscado por ser sospechoso de involucramiento en un homicidio en el Valle de las Muriçocas (*Diario A Tarde*, 25/05/2005).

Conseguir pistas para las averiguaciones de los responsables de estas acciones es siempre complicado porque éstos cuentan con todo un sistema de protección y sigilo que torna difícil su identificación, lo que permite que los grupos perduren y generen su identidad propia, como la “Asociación de Mesías”, “5^a Elite de la Calle Nueva” o “Carro de Rastrillo”. Tales denominaciones circulan en la prensa de Salvador y sugieren una actuación constante y organizada de los matones, que en muchas incursiones utilizan camuflaje para ocultar sus rostros.

La participación de policías en acciones de exterminio puede ser interpretada a través de dos motivos relacionados y no antagónicos: a) esas prácticas conllevan ganancias monetarias, ya que comerciantes cansados de sufrir perjuicios económicos por robo a sus locales pagan por la muerte de los “indeseables”; b) los policías también viven situaciones de inseguridad en su lugar de residencia y se declaran insatisfechos con la actuación del sistema de Justicia Penal, por lo que sienten el “deber” de preservar el orden, eliminando de manera física a los delincuentes.

Fue necesario un reforzamiento policial para que el Tribunal de Justicia, en el Forum Ruy Barbosa en la madrugada de ayer, cuando era juzgado el ex PM Carlos Alberto de Almeida Rocha, uno de los acusados de la muerte del estudiante Augusto César Soares Dourado, de 18 años, el 15 de junio de 1996. El motivo

fue la llegada de un grupo de ocho a diez hombres al salón donde ocurría el juicio, después de la media noche. Estos hombres llegaron en pequeños grupos, entraron al salón de juzgado y se sentaron alejados unos de otros. Alertado por policías de seguridad de la sesión, el juez Vilebaldo de Freitas Pereira y el promotor de justicia Davi Barough contactaron al delegado en jefe Jacinto Alberto y solicitaron apoyo policial.

Rocha fue condenado a 16 años de reclusión, pero no fue por la sentencia que el ex cabo dejó el forum esposado y fue llevado a la sede del Grupo Especial de Represión a Crímenes de Exterminio (GERCE). Él es investigado por participar en un grupo de exterminio, responsable de varias ejecuciones sumarias en la Región Metropolitana de Salvador. El ex PM es uno de los cinco acusados de la muerte del estudiante. Otros tres, los soldados Carlos Moreira dos Santos, Hamilton Silva Ribeiro y José Roberto Machado Ferreira, fueron condenados a 12 años de reclusión en agosto pasado. Éstos permanecen en libertad, por haber apelado las sentencias. El próximo lunes será el juicio del taxista Florisvaldo Oliveira de Freitas, de 44 años, que en el proceso consta como el artífice de una situación que concluyó con la muerte de un joven (*Diario A Tarde*, 12/10/2005).

La prisión y juzgamiento de matones, policías o no, ocurre con un gran intervalo de tiempo, lo que motiva a familiares de las víctimas a protestar en las instancias de denuncia, como la Cámara de Concejales y de Diputados, las secciones de la Orden de Abogados del Brasil y en organizaciones no gubernamentales que actúan en el área de derechos humanos.

Un ejemplo de las dificultades en las averiguaciones de este tipo de crímenes es la actuación del Grupo Especial de Represión al Crimen de Exterminio (GERCE), que desde

el 2004 hasta el 2006 decretó 310 mandatos de prisión, efectuó 172 búsquedas y posteriores aprehensiones y ejecutó 127 órdenes de prisión temporal. Sin embargo, el grupo solo consiguió realizar tres condenas, es decir, el castigo llegó al 1% en tres años de trabajo.

En el 2007, el GERCE, creado con una amplia difusión por parte de las autoridades de seguridad para reducir las muertes violentas atribuidas a los escuadrones, sufrió una reestructuración con la reducción del número de sus componentes y de su jerarquía, que parece haber sido una respuesta frente al bajo impacto de su actuación.

Consideraciones finales

Concluimos que es necesario revelar las prácticas de ejecuciones arbitrarias, interpretándolas sobre la óptica de la teoría de la vigilancia: grupos sociales dispuestos a reaccionar ante el crimen y los comportamientos sociales desviados y a disputar con el Estado el monopolio del uso de la fuerza para utilizarla contra los "indeseables".

Los discursos de la prensa indican que son víctimas de exterminadores los adolescentes o adultos jóvenes involucrados en actividades ilegales, a veces crímenes contra el patrimonio o tráfico de drogas. Todas esas situaciones podrían convertirse en casos resueltos a través de la mediación de las agencias de control social. Lo que se percibe es que la violencia policial, que se puede dar a través de acciones de exterminio, es tan común como el gobierno civil, y que éste es débil e incapaz de mantener el control sobre su brazo armado o de exigir castigo para los agresores.

Los escuadrones de la muerte son organizaciones recurrentes en varios países de diferentes continentes (Lemos-Nelson, 2006). Sin embargo, el ideal de justicia siempre ha sido una de las utopías más importantes de todas las sociedades. La búsqueda incesante de métodos y políticas con la finalidad de implementar la justicia ya fue vista como el motivo propulsor de procesos de pacificación

de la sociedad. Esto prohíbe la venganza individual y desproporcionada del hombre y cede al Estado la legitimidad del castigo. Con el fin de garantizar la paz y el orden, cabe al Estado la prerrogativa de crear formas de limitar su poder, una vez que él mismo tiene como función garantizar la seguridad de los individuos.

Bibliografía

- Brasil, Câmara dos Deputados, noviembre de 2005, *Relatório Final da Comissão Parlamentar de Inquérito do Extermínio no Nordeste*, Brasília, pp. 346-594.

Caldeira, T. P. do R, 2000, *Cidade de muros: crime, segregação e cidadania em São Paulo*, EDUSP, São Paulo.

Cardoso Junior, N. N, 2005, *Hannah Arendt e o declínio da esfera pública*, Senado Federal, Brasilia, pp. 142.

Johnston, L, 1996, "What is Vigilantism?", en *Brit. J. Criminol.*, v. 36, n. 2, p. 220-236.

Diario A Tarde, 2005, *Encapuchados metrallan seis jóvenes, dos mueren en el local*, Salvador, 25 de mayo.

Diario A Tarde, 2005, *Ex-militar es condenado a 16 años de reclusión*, Salvador, 12 de octubre.

Diario A Tarde, 2005, *Grupo de exterminio ejecuta tres jóvenes*, Salvador, 7 de mayo.

Diario A Tarde, 2007, *Siete crímenes con características de exterminio*, Salvador, 14 de mayo.

Garland, D., 2002, "As contradições da 'sociedade punitiva: a caso britânico'", en Discursos Sediciosos, v. 7, n. 11, pp. 69-92.

Nelson-Lemos, A. T., 2006, "Grupos de exterminio e accountability ao nível municipal", en Cadernos CRH, v. 19, n. 47, pp. 233-245.

Noroña, C. V., 2000, *Domínios do medo social: Violência, crime e pobreza na Grande Salvador (Tesis de Doctorado em Salud Colectiva)*, Instituto de Salud Colectiva, Universidad Federal de la Bahia, pp. 247.

Outra face da Moeda: Violência na Bahia, CJP-BA, pp. 72-91, Salvador.

Santana, F.S; Kalil, M.E.X; Oliveira, Z.C.; Moreira, A.M.L.; Miranda, M.G.R.; Santos, F.G, Rosário, I.F, 2002, *O Rastro da Violência em Salvador – II: Mortes de Residentes em Salvador de 1997 a 2001*, FCCV/UNICEF/Instituto Médico Legal Nina Rodrigues/UFBA, diciembre, pp. 77, Salvador